



BENEDICTO CARRIÓN GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2016, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016, SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.-
Examinado el expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio 2008, desglosadas en las cuentas del:

- Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
- Gerencia Municipal de Urbanismo
- Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM)
- Envipsa

Igualmente forma parte de las Cuentas Generales de 2008 como documentación complementaria, las cuentas del:

- Parque Tecnoalimentario

Vista la propuesta de la alcaldía de fecha 3 de junio de 2016, así como el informe del Sr. interventor general emitido el 1 de junio de 2016, que igualmente obran en el expediente.

Dada cuenta del dictamen indicado para la exposición al público de la referida Cuenta General y teniendo en cuenta que durante dicha exposición pública no se han formulado alegaciones.

(...)

Concluidas las intervenciones producidas respecto a este punto, que se realizan conjuntamente desde los puntos 7º a 12º, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el presente expediente que resulta aprobado por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia el Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Cuenta General de Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio 2008.

2º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 “Patrimonio” del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga lo siguiente:

- a) Los resultados negativos del ejercicio 2008 por importe de -17.928.671,51€.
- b) Los resultados pendientes de aplicación del ejercicio 2007 por importe de 39.960.185,32€.

3º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 “Patrimonio” en el Organismo



Autónomo de Desarrollo Integral (OALDIM):

a) Los resultados positivos generados en el ejercicio 2008 por importe de 963.328,22€.

b) Los resultados positivos generados en ejercicios anteriores por importe de 180.328,70€.

4º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" en el Organismo Autónomo Municipal Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU):

a) El resultado positivo del ejercicio 2008 cifrado en 609.171,44€.

b) Los resultados positivos generados en ejercicios anteriores por importe de 22.409.973,13€.

5º.- La aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" señalada en el punto cuarto anterior, se realizará en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga dado que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2012, acordó la disolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo sucedida universalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga".

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Excmo. Sr. alcalde-presidente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez Málaga a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL DELEGADO DEL ÁREA DE SECRETARÍA
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,
P.D. (Decreto 6779/16 de 19 de septiembre)

Edo. Juan Carlos Márquez Pérez

